



# UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU-CD

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

## RESOLUCIÓN N° 0176-2023-UNHEVAL-VRI

Huánuco, 20 de abril del 2023.

**VISTO**, el Oficio N° 000104-2023-UNHEVAL-DITT de fecha 17/04/2023.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Capítulo VI “INVESTIGACIÓN”, Artículo 48°, establece que: *La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;*

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0744-2022-UNHEVAL de fecha 10/03/2022, se aprueba la POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO 2021-2026;

Que, mediante Oficio N° 000104-2023-UNHEVAL-DITT de fecha 17/04/2023, la Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNHEVAL, solicita aprobación de las BASES DEL V CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL 2023, elaborada por el Coordinador de la Unidad Funcional de Propiedad Intelectual, cuyo objetivo es premiar, promover, captar y dar a conocer la creatividad, ingenio y espíritu inventivo de los estudiantes de pregrado y graduados con grado de bachiller en la concepción y desarrollo de invenciones, modelo de utilidad y/o diseños industrial susceptibles de ser patentados o protegidos mediante el uso de las herramientas que ofrece la Propiedad Intelectual; la misma que consta del siguiente contenido: *Información General, De los participantes, Etapas del concurso, Evaluación y premiación, Cronograma de actividades, anexos;*

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, como Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y por el Oficio N° 5224-221-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual informa respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

**1° APROBAR**, las **BASES DEL V CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL 2023**, presentado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNHEVAL, la misma que se adjunta y forma parte de la presente Resolución, por lo expuesto en los considerandos precedentes.

**2° DAR A CONOCER** a los órganos correspondientes.

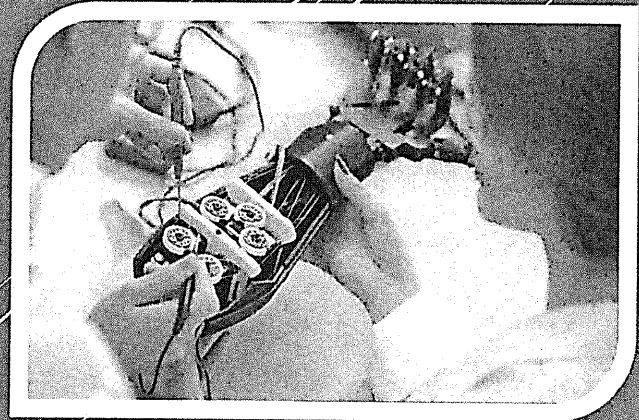
Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA**  
**VICERRECTOR DE INVESTIGACION**

**Distribución:** Rector/VRAcad./DITT/SG/Facultades (14)/archivo  
MBT/Sec.

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



## BASES DEL V CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL-2023



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL

Elaborado por:



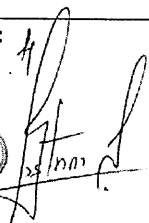
**Daniela Salas Gonzalez**  
Especialista en Propiedad Intelectual

Revisado por:




**Dr. Alejandro Ochoa Romero**  
Jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual  
Fecha: 17/04/2023

Aprobado por:




**Dra. Nérida Pastrana Díaz**  
Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica  
Fecha: 17/04/2023

	<b>BASES DEL V CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL- 2023</b>	<b>DITT-UPI</b>
<b>UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página:2 de 15</b>

**BASES DEL V CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL -2023**


**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

	<b>BASES DEL V CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL- 2023</b>	<b>DITT-UPI</b>
<b>UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página:3 de 15</b>

## INDICE

1.	INFORMACIÓN GENERAL.....	4
1.1	Objetivo.....	4
1.2	Resumen y alcances.....	4
1.3.	Definiciones .....	5
2.	DE LOS PARTICIPANTES.....	5
3.	ETAPAS DEL CONCURSO .....	6
3.1.	Asesoría.....	6
3.2.	Inscripción.....	6
3.3.	Primera fase: Publicación de la lista de los participantes del concurso.....	7
3.4.	Segunda fase: Publicación de clasificados.....	7
3.5.	Tercera fase: Exposición y premiación en la feria Open Day 2023.....	7
3.6.	Ceremonia de premiación .....	7
4.	EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN .....	8
5.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....	9
	ANEXO I .....	10
	FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	10
	ANEXO II.....	11
	FORMATO TÉCNICO DE LA INVENCIÓN.....	11
	ANEXO III.....	13
	ACTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN .....	13
	ANEXO IV .....	14
	PRESENTACIÓN DEL VIDEO .....	14
	ACTA DE ENTREGA DE PREMIOS .....	15



	<b>BASES DEL V CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL-2023</b>	<b>DITT-UPI</b>
<b>UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página:4 de 15</b>

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Objetivo:


Las bases del V Concurso de Invenciones UNHEVAL- 2023 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, tiene como propósito premiar, promover, captar y dar a conocer la creatividad, ingenio y espíritu inventivo de los estudiantes de pregrado y graduados con grado de bachiller en la concepción y desarrollo de invenciones, modelo de utilidad y/o diseños industrial susceptibles de ser patentados o protegidos mediante el uso de las herramientas que ofrece la Propiedad Intelectual.

### 1.2 Resumen y alcances:

El concurso se desarrollará en el **Open Day-2023**, dentro de la Semana de **Emprendimiento e Innovación que organiza la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT)**, evento que se desarrollará de manera presencial y virtual lo que permitirá dar a conocer las creaciones a toda la comunidad universitaria. La publicación de clasificados se realizará **el viernes 6 de octubre** y la expo-invención se llevará a cabo **el viernes 10 de noviembre**, donde se van a exponer los proyectos y al final del evento se dará a conocer a los ganadores del concurso.

Para participar de este concurso los postulantes deberán inscribirse virtualmente cargando los formatos rellenos desde **el 17 de abril hasta el 3 de octubre**, los mismos que se adjuntan en los anexos líneas abajo. Para concursar, el postulante debe tener un prototipo funcionable, ya sea con potencial de invención, modelo de utilidad y/o diseño industrial, estos serán evaluados previamente teniendo en cuenta la ficha de inscripción, posteriormente se publicará la lista de las invenciones inscritos **el miércoles 4 de octubre**; seguidamente, se procederá a publicar la lista de las invenciones clasificados **el viernes 6 de octubre**.

Luego se realizarán las evaluaciones de las invenciones, más adelante se publicará la lista de las invenciones seleccionados el día **viernes 13 de octubre**. La exposición de las invenciones seleccionadas se realizará **el viernes 10 de noviembre** en la feria **Open Day-2023**, en donde saldrá los ganadores del **Concurso de Invenciones UNHEVAL 2023**.

	<b>BASES DEL V CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL- 2023</b>	<b>DITT-UPI</b>
<b>UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página:5 de 15</b>

### 1.3. Definiciones:

- **Invención/invento:** Es la solución a un problema técnico o a la mejora funcional de soluciones ya existentes, cuya creación amplía los conocimientos del sector tecnológico.
- **Patente:** Una patente es el título que otorga el Estado a un titular para ejercer el derecho exclusivo de explotación de una invención a cambio de la divulgación de la misma.
- **Patente de Invención:** En esta modalidad que agrupan las invenciones que sean a nivel mundial; que no se deriven de manera obvia ni evidente a partir del antecedente técnico más próximo Las invenciones pueden ser productos o procedimientos.

**Deben de cumplir:**

- Novedad
- Nivel Inventivo
- Aplicación Industrial
- **Patente de Modelo de Utilidad:** Se agrupan las invenciones que sean nuevas a nivel mundial y que presenten por lo menos una ventaja técnica con relación al antecedente técnico más próximo. Las invenciones en esta modalidad deben ser únicamente de producto.


**Debe de cumplir:**

- Novedad
- Ventaja técnica
- **Diseño Industrial:** El diseño se entiende como una configuración, figura o estructura que deberá tener carácter ornamental cuya finalidad es resaltar el producto. Esta apariencia particular le otorga novedad.
- **Inventor-Creador:** Toda persona natural que realiza una creación-Invención novedosa (que no existe, que es nuevo), que soluciona un problema científico o técnico.

## 2. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos los alumnos de pregrado y graduados con grado de bachiller que cuenten con un prototipo funcional, con potencial de invención, modelo de utilidad o diseño industrial. Se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los participantes deberán adjuntar un documento que evidencie el vínculo que tienen con la universidad.

	<b>BASES DEL V CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL- 2023</b>	<b>DITT-UPI</b>
<b>UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página:6 de 15</b>

- Se deben inscribir como participantes, única y exclusivamente los inventores del prototipo, bajo responsabilidad y adjuntando el acta de compromiso de participación (Anexo III).
- Para el caso de postulaciones en equipo, se deberá designar a un representante que realizará las coordinaciones con la Unidad Funcional de Propiedad Intelectual de la UNHEVAL.
- Los participantes podrán postular al concurso con uno o más inventos, siempre y cuando, cada uno de estos cumpla con los requisitos establecidos en las bases.

### 3. ETAPAS DEL CONCURSO

#### 3.1. Asesoría.

La asesoría se realizará desde el **18 de abril hasta el 3 de octubre**, se brindará el apoyo en el llenado de los anexos (I, II, III, IV), se dará soporte en la búsqueda bibliográfica en bases de datos de patentes, orientación en Propiedad Intelectual y entre otros, para lo cual deberá escribir al correo electrónico: [ditt.vri@unheval.edu.pe](mailto:ditt.vri@unheval.edu.pe) o a [dsalas@unheval.edu.pe](mailto:dsalas@unheval.edu.pe) . Asimismo, podrán presentarse a la Unidad Funcional de Propiedad Intelectual, ubicado en el 3er. Piso de la Biblioteca Central de la UNHEVAL.


#### 3.2. Inscripción:

Podrán postular a este concurso, las invenciones que presenten su inscripción virtual por intermedio de las fichas de postulación y adjuntando el video, el cual comprende:

- Ficha de inscripción del proyecto (**anexo I**)
- Formato técnico de la invención (**anexo II**)
- Acta de compromiso de participación (**anexo III**)
- Contenidos para la presentación del video (**anexo IV**)
- Documento que evidencie el vínculo de cada inventor con la universidad (número de carnet universitario, código de matrícula u otro).

La inscripción será gratuita y de manera virtual, llenando la información en el siguiente link <https://dti.unheval.edu.pe/intranet/public/concurso/ficha/85>, hasta el **miércoles 4 de octubre**, completando el siguiente formulario en la página web de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT), adjuntando los anexos I, II, III y el video en donde explique la invención que se llevará a concurso.

Se recomienda que el video tenga un tiempo de duración de 2 min como máximo, con alta resolución, grabado de forma horizontal, totalmente enfocado, calidad de sonido alta (evitar ruido ambiental) y, en caso de utilizar fotografías como apoyo en la edición

	<b>BASES DEL V CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL-2023</b>	<b>DITT-UIP</b>
<b>UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página:7 de 15</b>

del mismo, éstas sean en alta resolución y enfocadas. Es importante señalar que los videos serán visualizados para las evaluaciones y calificaciones en el Concurso; asimismo, en el caso de los videos de los finalistas, estos serán publicados, a través de la página web de la DITT y redes sociales de la Universidad.

### **3.3. Primera fase: Publicación de la lista de los participantes del concurso.**

En esta primera fase se procederá a la revisión de los documentos enviados por los participantes, donde la recepción será hasta las **23:59 horas** del día **miércoles 4 de octubre**. Pasado el tiempo se procederá a la publicación de la lista de los participantes clasificados el día **viernes 6 de octubre**.

### **3.4. Segunda fase: Publicación de clasificados.**

Se publicará la relación de inventos seleccionados el día **viernes 13 de octubre**, dicha lista será publicada en la página web de la DITT y redes sociales de la Universidad.

### **3.5. Tercera fase: Exposición y premiación en la feria Open Day 2023.**

La exposición de invenciones clasificadas se realizará el día **viernes 10 de noviembre** en el **OPEN DAY-2023**, de manera presencial y virtual (para los que se encuentran fuera de la región) mediante la plataforma Cisco Webex, el link con el usuario y contraseña se enviará al correo de todos los participantes que fueron clasificados, para que el día de la evaluación se proyecte el video en presencia de los participantes y de los jurados, donde se realizaran las preguntas correspondientes.



Luego de culminado las evaluaciones realizadas por los jurados evaluadores se procederá a emitir la lista de ganadores del Concurso de Invenciones UNHEVAL 2023, el día **viernes 10 de noviembre de 2023**.

### **3.6. Ceremonia de premiación:**

Se llevará a cabo después de culminar con todas las exposiciones, el día **viernes 10 de noviembre**, la premiación será presencial y se transmitirá de manera virtual por todos los medios de comunicación y las redes sociales.

En caso de que el ganador se encuentre fuera de la región, este será entregado en una fecha programada entre la DITT y el ganador.



  <b>UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	<b>BASES DEL V CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL-2023</b>	<b>DITT-UPI</b>
		Versión: 01
		Página:8 de 15

#### 4. EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN

La evaluación estará a cargo de cuatro jurados con alta trayectoria en Propiedad Intelectual, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE INVENCIONES

CRITERIO	ALCANCE
Problema o necesidad (1 a 20 pts.)	Analizar el nivel de claridad respecto de la identificación del problema o necesidad que se busca resolver o abordar a partir de la invención propuesta
Solución tecnológica (1 a 20 pts.)	Evalúa la percepción de pertinencia y efecto de la invención planteada frente al problema o necesidad detectada.
Creatividad (1 - 15 pts.)	Es la percepción del grado de uso de la creatividad e ingenio para identificar una alternativa de solución frente a problemas o necesidad planteada.
Beneficios comerciales (1 - 30 pts.)	Involucrar la percepción de viabilidad comercial de la invención, en el mercado o sector donde se desenvuelve.
Beneficios sociales (1 .15 pts.)	Involucra la apreciación de la capacidad del invento para abordar necesidades básicas de la población menos favorecida.

- Los miembros del jurado calificador podrán hacer las preguntas que sean pertinentes.
- Una vez culminada la evaluación se reunirán los miembros del jurado tomando el tiempo que sea necesario para calificar y determinar por orden de mérito la invención o diseño industrial ganadora, dichos resultados se dejarán constatados en actas.
- Los inventores que resulten ganadores del V Concurso de Invenciones UNHEVAL 2023, para la recepción de sus premios previamente deberán firmar el acta de entrega de premio de acuerdo al puesto que ocupó; siendo estos:

PUESTOS	PREMIO POR CONCURSO
<b>1° PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S/ 1,500 soles</li> </ul> Reconocimiento <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado</li> <li>• Resolución de felicitación</li> </ul>
<b>2° PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S/ 1,000 soles</li> </ul> Reconocimiento <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado</li> <li>• Resolución de felicitación</li> </ul>
<b>3° PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S/ 500 soles</li> </ul> Reconocimiento <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado</li> <li>• Resolución de felicitación</li> </ul>

- Para el patentamiento de las invenciones ganadoras, se brindará asesoramiento y pago de las tasas correspondientes.


Asimismo, se publicará la relación de ganadores el día **viernes 10 de noviembre** en la página web de la DITT y redes sociales de la Universidad.

### 5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHA*
<b>CONVOCATORIA A CONCURSO DE INVENCIÓNES 2023</b>	Del 17 de abril al 03 de octubre de 2023
<b>INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES AL CONCURSO</b>	Desde 17 de abril hasta 03 de octubre de 2023
<b>Asesorías sobre el proceso de postulación y el llenado de los documentos para la inscripción.</b>	Desde 18 de abril hasta 03 de octubre de 2023
<b>PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE LAS INVENCIÓNES INSCRITOS</b>	04 de octubre de 2023
<b>PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE LAS INVENCIÓNES CLASIFICADAS</b>	06 de octubre de 2023
<b>PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE LAS INVENCIÓNES SELECCIONADAS</b>	13 de octubre de 2023
<b>EXPOSICIÓN DE LOS PROTOTIPOS FUNCIONALES Y PREMIACIÓN EN LA FERIA OPEN DAY-2023</b>	10 noviembre de 2023

\*Las fechas pueden estar sujetas a cambios.



  
**Dr. Alejandro Octava Romero**  
**COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

**ANEXO I**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Título de la invención o diseño:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**1. Datos del representante del proyecto**

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_

Facultad/Escuela Profesional: \_\_\_\_\_

**2. Datos de los inventores/diseñadores (Liste información de los inventores)**

NOMBRES	APELLIDOS	DNI	SEXO	EDAD

Sector tecnológico\*: \_\_\_\_\_

Grado de madurez de la tecnología\*\*: \_\_\_\_\_


¿Se ha divulgado el invento?: \_\_\_\_\_

Fecha de divulgación: \_\_\_\_\_

\*Agropecuario y agroindustrial; vivienda y saneamiento; energía y transporte; biotecnología y medicina; medio ambiente; telecomunicación y electrónica; otros

\*\*Idea; desarrollo a pequeña escala (laboratorios o taller); desarrollo a escala real; sistema/prototipo validado en entorno real; sistema/prototipo validado en entorno simulado.



	<p align="center"><b>BASES DEL V CONCURSO DE INVENCIÓNES UNHEVAL-2023</b></p>	<p align="center"><b>DITT-UIP</b></p>
<p align="center"><b>UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b></p>		<p align="center"><b>Versión: 01</b></p>
		<p align="center"><b>Página:12 de 15</b></p>

**3. Descripción del problema técnico:**

Indique y describa cuál es el problema técnico (o los problemas técnicos) que presentan los antecedentes, que busca resolver su invención e innovación.

**Ejemplo:** “La bombilla incandescente de Tomás A. Edison soluciona el problema técnico relacionado a la imposibilidad de realizar trabajos durante las horas de la noche.”

Si el proyecto mejora solo la apariencia ornamental de un producto indicarlo.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**4. Descripción de las divulgaciones:**

Marque con una X

Si se divulgó\*     
  No se divulgó


\*En caso de si se divulgó, indique las divulgaciones que ha realizado de la invención a través de cualquier medio: “escrito, oral, comercialización”; y las fechas en la que se dieron.

.....

.....

.....

.....

	<b>BASES DEL V CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL- 2023</b>	DITT-UPI
		Versión: 01
Página:13 de 15		
<b>UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		

**ANEXO III**

**ACTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN**

Se declara bajo juramento que todos los datos consignados son verdaderos, y que se conoce y acepta el contenido de las bases del V Concurso de Invenciones 2023, asumiéndose el compromiso de cumplirlo.

Asimismo, se declara que los participantes registrados en el presente concurso son los inventores del prototipo funcionable.

Se declara también, a través de la presente acta el compromiso a:


- Brindar información fidedigna y completa sobre el proyecto postulado.
- Cumplir con los compromisos de participación en todas las actividades programadas.

Firman los participantes en señal de conformidad:

Nº	NOMBRE DE LOS INVENTORES DEL PROYECTO	DNI	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			

Huánuco, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.



	<b>BASES DEL V CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL- 2023</b>	<b>DITT-UPI</b>
<b>UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página:14 de 15</b>


## ANEXO IV

### PRESENTACIÓN DEL VIDEO

En el video el inventor debe de presentar su invención con duración de 2 min como máximo de forma entretenida y dinámica, de tal manera que capte la atención, interés y el entendimiento por parte de los evaluadores y jueces. A la vez, el video debe buscar responder a las siguientes preguntas:

1. ¿De qué se trata la invención?
  
2. ¿Cuál es el problema técnico que resuelve la invención y en qué se diferencia a otros productos/procedimientos?
  
3. ¿Cuál es el impacto de la invención a nivel de la población objetivo? (mejora de calidad de vida, mejora de productividad de una industria, generación de ingresos para población vulnerable, encadenamiento productivo, otros)
  
4. ¿Cuál es el grado de madurez de la tecnología? (Idea; desarrollo a pequeña escala (laboratorios o taller); desarrollo a escala real; sistema/prototipo validado en entorno real; sistema/prototipo validado en entorno simulado entre otros).
  
5. ¿Cuál es la viabilidad del producto y qué estrategia se propone para ingresar al mercado?

**NOTA:** El video deberá subirse a YouTube en modo oculto.

 <b>UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	<b>BASES DEL V CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL-2023</b>	<b>DITT-UIP</b>
		<b>Versión: 01</b>
<b>Página:15 de 15</b>		

## **ACTA DE ENTREGA DE PREMIOS**

En el distrito de Pillco Marca, provincia y departamento de Huánuco, siendo las ..... horas, del día ..... de ..... de 2023, se reunieron en ..... los representantes del proyecto ganador del V Concurso de Invenciones UNHEVAL 2023, organizado por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, en los ambientes de la ciudad universitaria de Cayhuayna, sito en la Av. Universitaria 601-607-Pillco Marca.

La reunión tuvo como finalidad proceder a la entrega del premio en reconocimiento a los ganadores, tal como se encuentra establecido en las bases del Concurso de Invenciones UNHEVAL 2023, aprobado con Resolución ....., de fecha ..... de ..... de 2023. Acto que se llevó a cabo de acuerdo a lo programado por la dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

El proyecto ganador por concurso y los respectivos premios son los siguientes:

Resultados del Concurso de Invenciones UNHEVAL 2022, aprobado con Resolución ....., de fecha ..... de ..... de 2023			
PUESTO	PROYECTO	MIEMBROS DEL EQUIPO	PREMIO

Se realizó la respectiva entrega de premios a los siguientes ganadores:

PUESTO	PROYECTO	REPRESENTANTE	DNI	PREMIO

Se dio por concluida la reunión, en señal de conformidad se suscribe el presente documento en dos (2) ejemplares de igual valor, a los ..... días del mes de ..... de 2023 y en fe de lo cual firman.

**JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL  
ENTREGA EL PREMIO**

**REPRESENTANTE DEL PROYECTO GANADOR  
RECIBE EL PREMIO**